

VIII

Concurso Escolar de Cancións en Lingua de Signos Española

2025

CANTAMOS COAS MANS

Bases de la convocatoria



1. La presente convocatoria tiene por objeto la participación en la VIII Edición del Concurso “Cantamos coas mans”, convocado por la Federación de Asociacións de Persoas Xordas de Galicia (FAXPG).
2. Podrán participar en la misma todos los centros de enseñanza de la Comunidad Autónoma de Galicia, ya sean públicos, privados o concertados, que tendrán que enviar un vídeo con una canción a su elección interpretada íntegramente en Lengua de Signos Española.
3. El idioma de la canción elegida podrá ser castellano o gallego, si bien se valorará positivamente la elección de canciones en lengua gallega.
4. El vídeo deberá contar con subtítulos.
5. Una comisión técnica valorará el contenido de los vídeos, pudiendo descartarse las canciones o grabaciones que no cumplan unos requisitos mínimos en cuanto a comprensión del signado, así como las canciones o grabaciones cuyo contenido pueda resultar ofensivo.
6. En dicho vídeo podrán participar tanto el alumnado del centro, como profesorado, padres/madres y personal no docente.
7. La duración máxima de la grabación será de 4 minutos.
8. Las grabaciones tendrán que ser enviadas a través del formulario de inscripción disponible en la web www.faxpg.es, antes del día 11 de marzo de 2025 a las 12:00 h del mediodía.
9. Los vídeos no podrán hacerse públicos ni difundirse en redes sociales de forma previa a su publicación por parte de la FAXPG.
10. Se otorgarán dos grandes premios (“Premio del Jurado” y “Premio del Público”), además de posibles “Menciones de Honor”.



11. De entre todas las candidaturas recibidas, será un jurado profesional quien elegirá la canción ganadora en la categoría “Premio del Jurado” y también las posibles “Menciones de Honor” que considere.
12. El jurado profesional estará compuesto por miembros de la FAXPG, así como posibles colaboradores/as externos/as. En total serán como mínimo 4 miembros, entre los cuales habrá obligatoriamente:
- Un/a Especialista en LSE
 - Un/a Profesor/a o Educador/a
 - Un/a Intérprete de LSE
 - Un miembro de la Junta Directiva de la FAXPG
13. Los criterios de valoración para otorgar el “Premio del Jurado” y las posibles “Menciones de Honor”, serán los siguientes:
- Calidad en el signado. Hasta 45 puntos.
 - Calidad visual de imagen (grabación, escenografía, grafismos, etc.) con especial atención a la calidad, visibilidad y protagonismo de la LSE. Hasta 35 puntos.
 - Cantidad y diversidad de las personas participantes. Hasta 10 puntos.
 - Idioma de la canción y el subtítulo. Hasta 10 puntos, desglosados de la siguiente forma: Gallego, 10 puntos. Castellano, 5 puntos.
14. El jurado se reunirá de forma presencial u online para compartir sus valoraciones individuales y deliberar de forma conjunta tomando como base las puntuaciones alcanzadas para decidir a qué candidatura se le entregará el “Premio del Jurado” y cuál o cuáles recibirán “Menciones de Honor”. Se procurará, cuando sea posible, que todos los niveles educativos tengan representación entre los premiados.
15. El “Premio del Público” será elegido a través de una votación online en la web de la FAXPG. En dicha web se publicarán los vídeos (alojados en la plataforma YouTube) y se podrá acceder a la votación (realizada a través de una plataforma externa como Google Forms). La organización podrá hacer uso de otras plataformas si lo considera necesario.
16. El plazo de votación para el “Premio del Público” se abrirá en la mañana del viernes 28 de marzo y se cerrará el jueves 3 de abril a las 12:00 h del mediodía. La organización podrá modificar estos plazos en caso de considerarlo necesario o por cuestiones técnicas.
17. La elección de las candidaturas premiadas se hará pública en la página web **www.faxpg.es**, y en las diferentes redes sociales de esta entidad a partir del 4 de abril de 2025.

18. Todos los centros cuyas canciones sean premiadas recibirán un diploma acreditativo. Además, las dos candidaturas reconocidas como “Premio del Jurado” y “Premio del Público” recibirán a mayores una tarjeta de compra de Vegalsa-Eroski con un valor de 300 €. Las candidaturas elegidas como “Menciones de Honor” también recibirán una tarjeta de compra de Vegalsa-Eroski con un valor de 50 €.
19. Todas las canciones podrán ser publicadas tanto en la web y redes sociales de la FAXPG como en cualquier acto o medio de comunicación que haga difusión del concurso.
20. Para la entrega de los diplomas y premios, la FAXPG organizará un acto en el que promoverá la actuación en directo de los centros premiados. Para ello contará con la presencia de dichos centros, que podrán acudir con una representación mayor o menor en función del aforo del auditorio. En todo caso, deberá acudir como mínimo una persona representante del equipo docente que pueda intervenir para contar su experiencia de participación y recoger el premio. Para facilitar la participación de los centros, la FAXPG se compromete a avisar con antelación de la fecha y lugar del acto, así como a ofrecer alternativas siempre que sea posible. El acto se realizará de manera presencial, y de forma preferente en la ciudad de Santiago.
21. Para participar en la convocatoria, además del vídeo, los centros deberán enviar el siguiente modelo de **cesión de derechos de imagen** que se adjunta, debidamente firmado por los padres/madres de los alumnos/as participantes en la grabación, así como por el profesorado y cualquier otra persona que aparezca en el vídeo. En este último caso, así como en el caso de que los alumnos/as participantes sean mayores de 18 años, la autorización tendrá que venir firmada por ellos. Los modelos se podrán adjuntar escaneados en el mismo formulario de inscripción. No se admitirán vídeos en los que aparezcan personas para las que no se cuente con la correspondiente autorización, aunque se oculten sus caras utilizando herramientas de edición (tipo pixelado o difuminado de caras).
22. Para aclarar cualquier duda, los centros podrán contactar con la FAXPG por los siguientes medios: por teléfono, 981 16 93 36 o por email a mcomunicacion@faxpg.es o pedagogia@faxpg.es
23. La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de las bases por parte de los centros participantes.

